

REQUEST FOR INFORMATION

CIVIL UAVs INITIATIVE

Solicitud de Información (*Request for Information - RFI*) para el desarrollo de la iniciativa de I+D+i en sistemas aéreos no tripulados para la mejora de diversos servicios públicos.

En el marco de la política de promoción de un polo de investigación y tecnología aeronáutica, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia (en adelante Gobierno de Galicia) lanza la *Civil UAVs Initiative* para la utilización de UAVs en el ámbito civil y, especialmente, en la mejora de los servicios públicos.

Durante los próximos cuatro años, los Gobiernos de Galicia y España tienen la intención de invertir, durante el período 2015-2020, en el marco de las acciones descritas en este documento, hasta 55M€ en el desarrollo de esta iniciativa. Así, se está ya invirtiendo 10M€ en la construcción de infraestructuras (aeródromo de Rozas) y se prevé la inversión de hasta 45M€ en aportaciones para la colaboración público privada con uno o varios socios estratégicos tecnológicos e industriales (a través de un acuerdo de asociación para el desarrollo precomercial) y, por otro lado, para procesos de contratación pública de innovación de soluciones concretas (compra precomercial, compra pública de tecnología innovadora y asociación para la innovación).

El Gobierno de Galicia tiene competencias en áreas en las que es susceptible usar UAVs para mejorar los servicios públicos, por lo que actuará como cliente lanzador y validador de nuevas soluciones tecnológicas. Algunas de esas áreas son: prevención y extinción de incendios, control de actividades pesqueras, vigilancia costera, gestión del territorio (biomasa, patrimonio cultural, etc.).

El Socio o Socios Estratégicos tecnológico e industrial será seleccionado (RFP-A prevista en este documento) a lo largo del año 2015 atendiendo al interés existente en el mercado y al valor global aportado a la iniciativa por los operadores económicos interesados. El Socio o Socios Estratégicos deberán comprometerse a largo plazo con el desarrollo de esta iniciativa y del polo de investigación y tecnología aeronáutica en Galicia. Con el Socio o Socios seleccionados se firmará un acuerdo de asociación que incluirá contrato(s) de I+D (Compra Precomercial) de hasta 21 M€ más IVA.

Los fabricantes y desarrolladores de soluciones y servicios concretos basados en UAVs serán seleccionados a lo largo de 2016 (RFP-B prevista en este documento) mediante procesos de contratación pública de innovación de soluciones concretas (compra precomercial, compra pública de tecnología innovadora y asociación para la innovación), iniciándose en 2015 las consultas preliminares del mercado.

1. ANTECEDENTES/BACKGROUND

1.1. Galicia

Galicia está situada en el noroeste de España y cuenta con una extensión de 29.574 km², lo que representa el 5,8% de la superficie española. Se trata de una de las Comunidades autónomas españolas con mayor longitud de costa, con 1.498 kilómetros.

En el ámbito forestal, Galicia ocupa en el conjunto de España un lugar esencial. Su superficie forestal arbolada representa el 48% de la totalidad de la Comunidad Autónoma, superando las 1.400.000 hectáreas.

Galicia, por su ubicación geográfica, forma parte de las redes transeuropeas, fundamentalmente en la “autopista del mar” de Europa occidental.

La población residente en la Comunidad Autónoma de Galicia asciende a 2.761.970 personas (1 de enero de 2013), que representan un 5,9% del total de la población de España. La fragmentación de los asentamientos poblacionales es uno de los trazos territoriales más singulares de Galicia.

1.2. Objetivos del Gobierno de Galicia

La Comunidad Autónoma de Galicia pretende promover un polo de desarrollo de la investigación y tecnología aeronáutica, basado en el concepto de innovación abierta, a través de diversas actuaciones:

- Creación y desarrollo de un Parque tecnológico aeronáutico en torno al aeródromo de Rozas.
- Búsqueda de soluciones tecnológicas innovadoras mediante procedimientos de asociación para el desarrollo precomercial, compra pública precomercial, asociación para la innovación y compra pública de tecnología innovadora.
- Atracción y fomento de inversiones para el desarrollo tecnológico e industrial.
- Mejora de los servicios públicos mediante el uso de sistemas aéreos no tripulados.

1.3. Fines generales del polo tecnológico.

a) Fomentar la investigación básica y aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación en Galicia en el ámbito aeronáutico.

b) Favorecer la mejora tecnológica, de la productividad y de resultados del sistema productivo de Galicia en el sector aeronáutico, en base a la innovación y a la transferencia y valorización de los resultados de investigación, e impulsar el cambio en el modelo productivo.

c) Potenciar la implantación en el área de influencia del polo de nuevas iniciativas empresariales y de emprendimiento basadas en la capacidad tecnológica-industrial, la transferencia y la valorización de resultados de la investigación que contribuyan a impulsar una nueva cultura empresarial basada en la innovación y que aporten riqueza sostenible al territorio.

d) Estimular y apoyar la formación de personal científico, investigador y gestor de la innovación en Galicia y contribuir a la creación de un ambiente adecuado para el desarrollo de sus carreras profesionales.

e) Favorecer la coordinación de las políticas, de los planes y de los programas en materia de investigación, transferencia de resultados de investigación, valorización e innovación de la Administración general y del resto del sector público autonómico de Galicia con los de la Administración General del Estado, así como con los emanados de la Unión Europea.

f) Favorecer la internacionalización de la investigación científica, del desarrollo tecnológico y de la innovación, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.

g) Promover la colaboración entre entidades públicas para el desarrollo y la adquisición de soluciones innovadoras realizadas por las empresas que contribuyan a:

- Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia.

- Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+i empresarial mediante contratación y refuerzo de la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia.

1.4. La creación del parque tecnológico de Rozas.

Enmarcada en la política de impulso del polo de investigación y tecnología aeronáutica se encuentra la creación del parque tecnológico de Rozas, una infraestructura de investigación compuesta por el aeródromo de Rozas dedicado a UAVs de uso civil y el nuevo Centro de Investigación Aerotransportada INTA-XUNTA (CIAR).

La creación del CIAR como centro mixto de titularidad compartida entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma, mediante la formalización de un convenio de colaboración entre la Agencia Gallega de Innovación (GAIN), el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), ha sido autorizada por el Consejo de la Xunta de Galicia el día 21 de mayo de 2015.

GAIN, el IGAPE y el INTA están interesados en cooperar en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito aeronáutico mediante el desarrollo de un Centro de Investigación para que los sistemas aéreos no tripulados se conviertan en vehículos destinados a la investigación de referencia a nivel europeo. El CIAR se constituirá como un centro de ensayos que ofrece las infraestructuras necesarias para el desarrollo de aeronaves y la evaluación de campañas a realizar con las mismas, de modo que se puedan llevar a cabo los vuelos de forma eficiente y segura.

2. LA CIVIL UAVs INITIATIVE

2.1. Descripción de la iniciativa

La presente iniciativa pretende fomentar entre los agentes implicados la transferencia de conocimientos entre el sector empresarial y las entidades de investigación e incentivará el desarrollo de proyectos en régimen de colaboración orientados al logro de objetivos de mercado basados en resultados de investigación.

El objeto de la iniciativa es promover la utilización de UAVs en el ámbito civil y, especialmente, en la mejora de los servicios públicos mediante la colaboración público privada con uno o varios socios estratégicos tecnológicos e industriales (a través de un acuerdo de asociación para el desarrollo precomercial) y, por otro lado, a través de procesos de contratación pública de innovación de soluciones concretas (compra precomercial, compra pública de tecnología innovadora y asociación para la innovación). Los participantes en la *Civil UAVs Initiative* podrán utilizar el aeródromo dedicado a UAVs civiles de Rozas y el Centro de Investigación Aerotransportada INTA-XUNTA, en el marco de los acuerdos alcanzados por ambas administraciones.

Entre las necesidades de la Xunta que se podrían cubrir en el futuro por los productos y servicios innovadores que se pretende promover, y que no pueden ser satisfechas mediante la adquisición de otros ya disponibles en el mercado, se pueden citar las siguientes: prevención y gestión de incendios, inventario y gestión del territorio, gestión de catástrofes, elaboración de mapas de riesgos, control del furtivismo, vigilancia costera, gestión de flujos turísticos, etc .

En el marco de esta RFI el Gobierno de Galicia está abierto a recibir cualquier propuesta que se enmarque dentro de los objetivos estratégicos del polo, el parque tecnológico y la *Civil UAVs Initiative*.

2.2. Calendario de actuaciones.

Los plazos establecidos en el siguiente cronograma tienen carácter orientativo y no resultan vinculantes.

Publicación de la <i>Request for Proposals A</i> (RFP-A). Convocatoria para la selección de socio/s estratégico con el que formalizar acuerdo/s de asociación para el desarrollo de la <i>Civil UAVs Initiative</i> para la utilización de UAVs en el ámbito civil y, especialmente, en la mejora de los servicios públicos. Apertura de un proceso de consultas preliminares del mercado previo a la publicación del RFP-B	Julio 2015
Workshop	Julio 2015 (después de publicar la RFP-A)
Firma de acuerdo/s de asociación para el desarrollo de la <i>Civil UAVs Initiative</i> para la utilización de UAVs en el ámbito civil y, especialmente, en la mejora de los servicios públicos.	Finales de 2015
Publicación de los procedimientos de contratación pública de innovación de soluciones concretas (<i>Request for Proposals B</i> (RFP-B)). Estos procedimientos podrán incluir actuaciones de compra precomercial, compra pública de tecnología innovadora y asociación para la innovación.	2016

3. PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS A ESTA RFI

El plazo para la presentación de documentación concluye el día 22 de junio de 2015, a las 24:00h.

Las respuestas se ajustarán a los modelos recogidos en los Anexos I y II de este anuncio (*Carta de respuesta y Formato de respuesta a la RFI*, respectivamente).

El objeto de estas manifestaciones de interés es que la Administración de la Comunidad Autónoma conozca el eventual interés de los operadores económicos en la participación en las acciones que se plantean en este documento, así como que la administración autonómica pueda organizar la asistencia y participación de los interesados en un evento (*workshop*), en el que se explicarán los objetivos y finalidades de la administración autonómica con la *Civil UAVs Initiative*.

Las respuestas deberán ser enviadas por correo electrónico a la dirección de contacto.

La respuesta a esta RFI no será necesaria para la participación ulterior en los procedimientos de licitación que se convoquen.

Los datos contenidos en las *Manifestaciones de Interés* serán tratados de manera confidencial.

DATOS DE CONTACTO

Correo: programas.gain@xunta.es

Web: www.civiluavsinitiative.com